

RESOLUCION No.98-2-1-1- 001 6124

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE en la Notaría Trigésima Novena, del cantón Guayaquil, el 19 de noviembre de 1998, se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera, referente al Poder General que la compañía extranjera "**JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.**", ha otorgado en favor del señor doctor Carlos Alberto Giuliani, de nacionalidad argentina;

QUE el señor abogado Bernardo Morán Nuques, ha comparecido a este Despacho, solicitado la calificación de poder general que la indicada compañía extranjera, ha otorgado en favor del señor doctor Carlos Alberto Giuliani, a cuyo efecto ha presentado cuatro testimonios de la protocolización;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado poder;

en ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- a) **CALIFICAR** de suficiente el poder general conferido por la compañía extranjera "**JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.**", en favor del señor doctor Carlos Alberto Giuliani, y que consta protocolizado en la Notaría Trigésima Novena del cantón Guayaquil, el 19 de noviembre de 1998.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la calificación del poder general junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "**JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.**", del 11 de agosto de 1994; y, b) sienta las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la delegación del poder general se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

30 DIC 1998

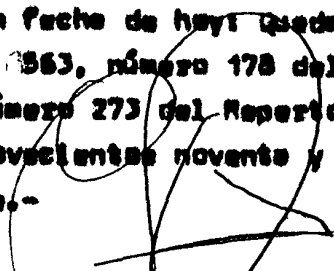
OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

EDV\MLM

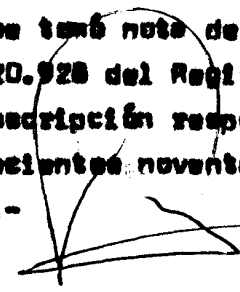
Exp. No.70733-94.

SUPE

CERTIFICO: Que con fecha de hoy queda inscrita la presente Resolución a foje 1863, número 178 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 273 del Repertorio.-Guayaquil, siete de Enero de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-


Lrte. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foje 20.928 del Registro Industrial de 1.994, el margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, siete de Enero de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-


Lrte. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



00000 25

RESOLUCION No. 01-G-DIC- 0010432

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE en la Notaría Trigésimo Tercera, del cantón Guayaquil, el 3 de octubre de 2001, se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera, referente al Poder General que la compañía extranjera **"JOSE CARTELLONE" CONSTRUCCIONES CIVILES, SOCIEDAD ANONIMA**, ha otorgado en favor de los señores **EDUARDO DANIEL DALLA VIA, GUSTAVO HORACIO STEFANICH y JOSE ANGEL GIUFFRIDA**, de nacionalidad argentina;

QUE el abogado Bernardo Morán Nuques, ha comparecido a este Despacho, solicitando la calificación de poder general que la indicada compañía extranjera, ha otorgado en favor de los señores **EDUARDO DANIEL DALLA VIA, GUSTAVO HORACIO STEFANICH y JOSE ANGEL GIUFFRIDA**, a cuyo efecto ha presentado testimonios de la protocolización;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. **G-IJ-01-10196**, de noviembre 9 de 2001, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-01072 del 14 de junio de 2001; y, ADM-98205 de septiembre 28 de 1998;

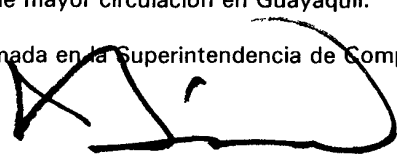
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- a) **CALIFICAR** de suficiente el poder general conferido por la compañía extranjera **"JOSE CARTELLONE" CONSTRUCCIONES CIVILES, SOCIEDAD ANONIMA**, en favor de los señores **EDUARDO DANIEL DALLA VIA, GUSTAVO HORACIO STEFANICH y JOSE ANGEL GIUFFRIDA**, y que consta protocolizado en la Notaría Trigésimo Tercera del cantón Guayaquil, el 3 de octubre de 2001.

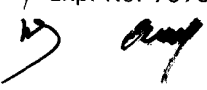
ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la calificación del poder general junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **"JOSE CARTELLONE" CONSTRUCCIONES CIVILES, SOCIEDAD ANONIMA**, del 15 de agosto de 1994; y, b) sienta las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- **DISPONER** que el texto íntegro de la delegación del poder general se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

14 NOV. 2001

VAP/MESD.-
Exp. No. 70733


**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- Certifico: Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución, a foja 126.624, número 29.430 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 40.880 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y tres de Noviembre del dos mil uno.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

f.MCdR.